PLAN DE APERTURA, MEJORA Y USO DE DATOS ABIERTOS

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INTRODUCCIÓN

Basados en la Misión de La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se da paso a la apertura de datos abiertos, los cuales se definen mediante el presente documento, esto con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia.

La Institución se encargará de realizar pautas publicitarias con mecanismos de participación ciudadana en la página web institucional, con el fin de definir los datos abiertos que se consideren más importantes. Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento.

OBJETIVO GENERAL

Identificar, analizar, priorizar y programar los datos abiertos de La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, que dentro de su creación u obtención tengan relevante utilidad y valor para la comunidad en general.

ALCANCE

Aplica para los Datos Abiertos creados u obtenidos por La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

RESPONSABILIDAD

- Líder de Tecnologías de la Información: Liderar el programa de apertura de datos y administra el portal www.datos.gov.co realizando el correcto cargue de los datos.
- Directivos: Apoyar la identificación de los datos abiertos a divulgar.
- Jurídica: Orientar a la Institución analizando los Datos Abiertos susceptibles a divulgar.
- Usuarios de Sistemas de Información: Garantizar el correcto ingreso de la información en los sistemas de información Institucional.

DEFINICIONES

CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.

Datos Abiertos: son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Formatos de Datos Abiertos: csv, xml, rdf, rss, json, odf, wms y wfs.

JSON (Notación de objetos JavaScript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

Licencias de Datos Abiertos: en el entorno internacional se han constituido en un elemento de confianza digital en el uso de datos abiertos, ya que están concebidas como una forma de protección de los derechos de autor y de apoyo al dominio público de las obras protegidas, fomentando el acceso a la información pública, orientaciones sobre licencias pueden ser identificadas en el instructivo para la definición de licencias de datos, elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - IDECA3.

ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.

RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar Información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.

RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).

WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.

WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

MARCO CONCEPTUAL

Para entender el concepto general de datos abiertos es necesario conocer su definición, características principales y su contexto en la política de gobierno digital.

¿QUÉ SON DATOS ABIERTOS?

“Los datos abiertos son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento. En Colombia, la Ley 1712 de 2014 de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de aperturar datos y define los datos abiertos en el numeral sexto como "todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos"”.

PRINCIPIOS DE LOS DATOS ABIERTOS

De acuerdo con lo anterior, los datos del Gobierno son considerados abiertos si son publicados siguiendo estos principios o características:

- Completos: Todos los datos públicos deben estar disponibles. Los datos públicos no contemplan datos privados ni limitaciones de seguridad o privilegios.
- Primarios: Los datos deben ser recolectados en la fuente de origen, con el nivel de granularidad más alto posible, no en forma agregada ni modificada.
- Oportunos: Los datos deben estar disponibles tan rápido como sea necesario para garantizar el valor de los mismos.
- Accesibles: Los datos deben estar disponibles para el rango más amplio de usuarios y para el rango más amplio de propósitos.
- Procesables por máquinas: Los datos deben estar estructurados razonablemente para permitir un procesamiento automático.
- No discriminatorios: Los datos deben estar disponibles para cualquier persona, sin requerir un registro.
- No propietarios: Los datos deben estar disponibles en un formato sobre el cual ninguna entidad tiene un control exclusivo.

- Libres de licencias: Los datos no deben estar sujetos a ningún derecho de autor, patente, marca registrada o regulaciones de acuerdo de secreto. Se podrán permitir restricciones razonables de privacidad, seguridad o privilegios.

FORMATOS DE LOS DATOS ABIERTOS

Los datos abiertos tienen como principal característica que están publicados en sitios web de manera gratuita, accesibles al público, dispuestos en formatos que permiten su uso, reutilización y aprovechamiento sin restricciones legales y bajo licencia abierta. Algunos de los formatos de datos abiertos más comunes son:

- CSV (Valores Separados por Coma): es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.

- XML (Lenguaje Etiquetado Extensible): es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

- RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos): es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.

- RSS (Sindicación Realmente Sencilla): es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).

- JSON (Notación de objetos Javascript): es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.

- ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas): es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.

- WMS (Servicio Web de Mapas): es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.

- WFS (Servicio Web de características): es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.

MARCO DE GOBERNANZA

La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, a través del Área de Sistemas, realizan acciones desde el marco técnico que brinda la política de Gobierno Digital y su relación directa con acciones estratégicas de mejoramiento interno y sectorial. Es así como el nuevo enfoque de la política permite el fortalecimiento de los lazos de confianza entre el estado y el ciudadano, favoreciendo la liberación de datos, un mejor acceso a los mismos, mayor intercambio, y finalmente su reutilización e impacto. En Colombia este marco de Gobernanza se compone de 5 elementos clave:

MARCO NORMATIVO

Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Artículo 11, literal k.

Decreto 103 del 2015. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Articulo 11

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. Artículo 2.1.1.2.1.11. Publicación de Datos Abiertos.

Decreto 1078 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Titulo 9 Política y Lineamientos de Tecnologías de la Información.

Decreto 1008 de 2018. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015.

Resolución 3564 de 2015. Articulo 4 Publicación de Datos Abiertos.

Consejo Nacional de Política Económica y Social Republica de Colombia CONPES 3920 de 2018. Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data) y con ello definió las

condiciones habilitantes para aumentar el aprovechamiento de datos públicos y garantizar que estos sean gestionados como activos capaces de generar valor social y económico.

ECOSISTEMA DE ACTORES

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, tiene la responsabilidad de la implementación y promoción de la política de Datos abiertos en el país. Y es a través de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP que fijan las determinaciones para las entidades públicas en relación con los lineamientos para la implementación de la política.

Para La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá es importante la vinculación de múltiples actores del Ecosistema de Salud; los procesos de transformación digital, innovación, revolución industrial y la creación de nuevas líneas de servicio, exigen que las soluciones ofrecidas a los territorios, sean precisas y basadas en evidencia. Dicha evidencia está constituida por datos, que, luego de procesos sistemáticos de captura, modelación estadística y análisis de variables, permiten obtener conclusiones esenciales que sustentan decisiones de operación y actuación estratégica y sectorial. En la actualidad los procesos ejecutados son claves en el desarrollo de futuras acciones, y si bien, están en su etapa inicial, es importante conocerlos para comprender alternativas y recomendaciones que fortalezcan la promoción de un ecosistema de datos abiertos, conectado con los actores estratégicos del sector.

HERRAMIENTAS

El Ministerio TIC ha dispuesto el Portal de Datos del Estado Colombiano http://www.datos.gov.co/, como el espacio digital para la disposición de la información pública estructurada del país y el punto de encuentro del ecosistema para su uso y aprovechamiento. Éste es operado y administrado por la Dirección de Gobierno Digital y reúne las herramientas que se proveen a los ciudadanos y entidades para publicar, acceder y usar los datos abiertos de Gobierno.

ESQUEMA DE INCENTIVOS

Como uno de los mecanismos para dinamizar el ecosistema de datos se han diseñado incentivos para la disposición y uso de datos abiertos; algunos de estos son:

- Capacitación y asesoría especializada presencial y virtual de datos abiertos, a nivel nacional y territorial para entidades públicas, desarrolladores, empresarios y estudiantes.

- Cursos certificados para servidores públicos que promuevan la apertura y el uso.
- Concursos de innovación, colaboración y aprovechamiento.
- Financiación de proyectos específicos.

MONITOREO

Es preciso que los publicadores de datos establezcan mecanismos para medir la calidad y el uso de estos5. Ministerio TIC cuenta con algunas alternativas para monitorear la apertura y el uso de los datos abiertos tales como:

- El Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, mide anualmente a las entidades del orden nacional y territorial el avance en las políticas de desarrollo administrativo, incluidos los indicadores de proceso y resultado relacionados con la apertura y uso de datos abiertos, en el marco de la Política de Gobierno Digital y Acceso a la Información Pública.
- El sello de excelencia para garantizar las condiciones de calidad necesarias para acceder a los servicios digitales en forma confiable.
- Los índices internacionales que permiten analizar las tendencias mundiales en términos de datos abiertos, comparar resultados y estrategias con otros países de la región y evaluar la evolución de la iniciativa en términos de apertura y uso, así como el impacto esperado que tienen los datos abiertos en el mundo.

CICLO DE DATOS ABIERTOS

El ciclo para el proceso de apertura, mejora y uso de datos abiertos está determinado por las siguientes fases estratégicas: establecer el plan de apertura, estructurar y publicar los datos, comunicar y promover el uso de los datos y monitorear la calidad y el uso. A continu*ación, se describen estas fases:*

Establecer el Plan de Apertura, Mejora y Uso de Datos

Los principios y buenas prácticas para la liberación de datos abiertos han sido establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos, adoptada por Colombia desde 2016 como instrumento orientador en la generación y uso de datos.

Para la identificación, análisis y priorización de los Datos Abiertos a partir de la gestión pública, La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, adopta el ciclo de datos abiertos propuesto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

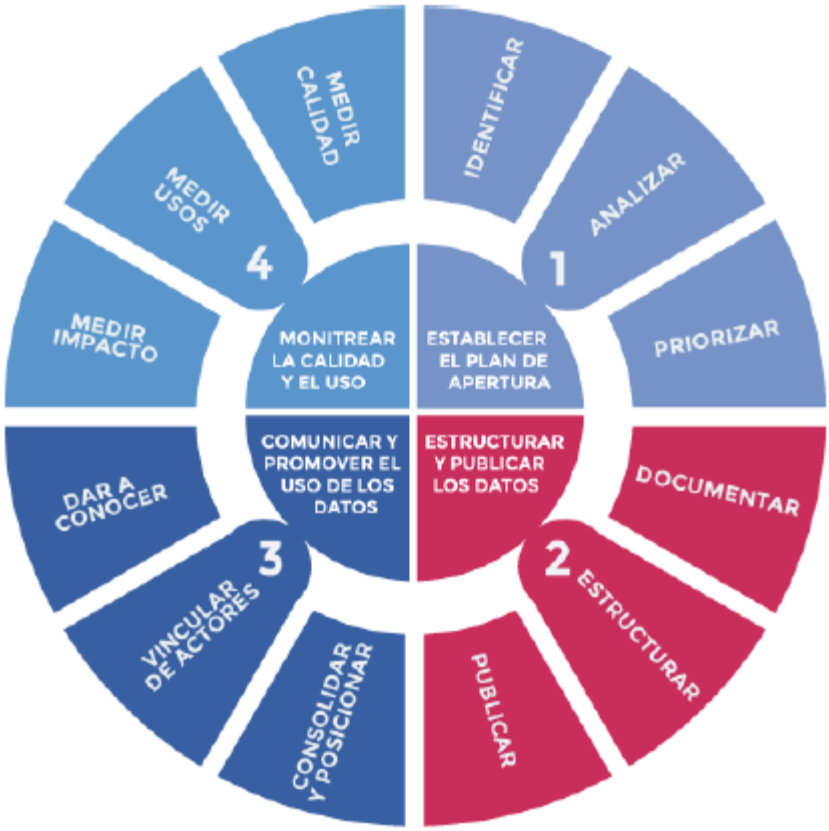

Identificación de datos

Esta identificación tiene atada una tarea para La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, esta tarea consiste en la caracterización del producto (datos) a entregar, consiste en identificar: los tipos de actores con los que la Institución tiene contacto, normatividad y políticas aplicables, canales de divulgación, entre otras. Esta tarea se debe llevar a cabo en mesas técnicas y reuniones con áreas misionales.

Análisis

El proceso de análisis se realiza a través de mesas técnicas de información, en las que participan las áreas funcionales y técnicas de La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, donde se validan los datos abiertos existentes, se establecen los conjuntos de datos susceptibles, de acuerdo con las características funcionales y técnicas que faciliten

su publicación. Adicionalmente se identifican las necesidades de publicación de nuevos datos, que puedan dar respuesta a preguntas y consultas recurrentes que realizan otras entidades y la ciudadanía en general.
Las mesas técnicas de información permiten actualizar el inventario de los nuevos datos a publicar, los cuales son remitidos para la aprobación de un Comité de Información, este será definido por la Alta Dirección de la Institución.

Priorización y programación

Una vez identificados cada uno de los datos, se actualiza el inventario y se realiza un análisis con las áreas funcionales y técnicas, para definir un plan de trabajo de priorización para publicación. En dicho plan de trabajo se detallan las actividades de diseño, desarrollo y pruebas de cargue de los mismos.

Así mismo, para el proceso de automatización, y en conjunto con el Área de Sistemas, se validan las fuentes de datos y las herramientas de extracción de información que alimentarán el conjunto de datos a publicar.

Para el desarrollo del plan es necesario definir un responsable y una fecha de implementación, el cual tiene una vigencia de dos años, por lo que las acciones a realizar deben estar programadas en dicho periodo de tiempo (24 meses).